CASTRO
municipio

Oficina de Personal

DECRETO MUNICIPAL Nº 034

Castro, 02 de Febrero del 2023.-

VISTOS: El Oficio 287/21 del 02.06.2021; el Rol 21-2021-P de fecha 02.06.2021 del Tribunal Electoral Decima Región de Los Lagos, el memorándum N° 27 de fecha 02/02/2023; de Director de Medio Ambiente, la sesión ordinaria N° 53 de fecha 13.12.2021 del Concejo Municipal que Aprueba el Presupuesto Municipal año 2023,el DFL Nº 62/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, los artículos 72º y/o 75º de la Ley Nº 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

DESIGNASE, cometido de servicio al funcionario Municipal, **Sr. Robinson Avendaño Vera**, Rut Auxiliar Grado 18° EMR., para trasladarse a la **Isla de Chelin**, el día 03 de Febrero del 2023, con motivo de retiro de RSD.-

CANCELESE, viático por un 40% por el día 03 de Febrero del 2023, al funcionario anteriormente señalado.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtitulo 21, Ítem, 01, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

"Por orden del Alcalde"

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO SECRETARIO

JACQUELINE URBINA BAHAMONDE
SECRETARIA MUNICIPAL (s)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ADMINISTRADORA MUNICIPAL

ALICIA ROJAS AGUILAR
ADMINISTRADORA MUNICIPAL (s)

ARA/JUB/cqb.-
Distribución: Departamento Personal – C/C Depto. Finanzas – C/C Interesado – C/C Archivo "13"